



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXIII

Martes 19 de Febrero de 2008

EXTRAORDINARIO.º4

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

4.- Corrección de errores del Sumario publicado en el B.O.C.CE. 4713 de fecha 15 de febrero de 2008, relativo al anuncio 317.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

5.- Corrección de errores y texto íntegro del anuncio n.º 316, publicado en el B.O.C.CE. 4713 de fecha 15 de febrero de 2008, relativo a la Contratación del suministro e instalación de cerramiento de pista polideportiva en Bda. Bermudo Soriano.

6.- Corrección de errores y texto íntegro del anuncio n.º 317, publicado en el B.O.C.CE. 4713 de fecha 15 de febrero de 2008, relativo a la Contratación de las obras relativas al proyecto de "Remodelación de la Zona Centro, fase II, calles Beatriz de Silva y Cervantes".

7.- Corrección de errores y texto íntegro del anuncio n.º 318, publicado en el B.O.C.CE. 4713 de fecha 15 de febrero de 2008, relativo a Contratación de las obras relativas al proyecto "Paseo Marítimo en la Avda. Martínez Catena en Ceuta".

8.- Corrección de errores y texto íntegro del anuncio n.º 319, publicado en el B.O.C.CE. 4713 de fecha 15 de febrero de 2008, relativo a la Contratación de las obras de urbanización de la parcela Eq-2 del P.E.R.I. del Recinto Sur.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

4.- Corrección de errores del Sumario publicado en el B.O.C.CE 4713 de fecha 15 de enero de 2008:

DONDE DICE:

317.- PROCESA.- Contratación mediante concurso abierto del suministro e instalación de cerramiento de pista polideportivo, en Barriada Bermudo Soriano de Ceuta, en expediente 166/07.

DEBE DECIR:

317.- PROCESA.- Contratación mediante concurso abierto de las obras relativos al proyecto "Remodelación de la Zona Centro, fase II, calles Beatriz de Silva (desde la Plaza de los Reyes, y Cervantes" en expte. 181/07.

No siendo imputable a esta Administración, se hace constar a los efectos oportunos. Ceuta 18 de febrero de 2008. LA ADMINISTRACIÓN DEL BOLETÍN.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

5.- Advertido errores en el anuncio n.º 316 publicado en el B.O.C.CE. 4713 de fecha 15 de febrero de 2008, relativo a la Contratación mediante concurso abierto del suministro e instalación de cerramiento de pista polideportivo en Bda. Bermudo Soriano de Ceuta, en expte. 166/07, es por lo que se vuelve a publicar el texto íntegro de dicho anuncio.

No siendo imputable a esta Administración, se hace constar a los efectos oportunos. Ceuta 18 de febrero de 2008. LA ADMINISTRACIÓN DEL BOLETÍN.

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 6 de febrero de 2008 se aprueba la contratación mediante concurso público, relativo al "Suministro e instalación de cerramiento de pista polideportiva en barriada Bermudo Soriano de Ceuta".

I.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sociedad de Fomento PROCESA.
- c) Número de expediente: 166/07

II.- Objeto del contrato:

El equipamiento de las instalaciones deportivas básicamente en vallas de cerramiento de sistema amortiguable, porterías con canastas y bancos integrados en las citadas vallas, y responde a la necesidad de que los niños de la barriada tengan un lugar de esparcimiento y zona de juegos, garantizando su seguridad.

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

IV.- Presupuesto base de licitación: (42.536,64 euros), IPSI incluido.

V.- Garantías:

- a) Garantía provisional: Dispensada.
- b) Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

VI.- Financiación: Las actuaciones a contratar se financiarán de conformidad con la medida 5.10 "Instalaciones deportivas y de ocio" del P.O.I. 2000-2006 para Ceuta, en un porcentaje de cofinanciación del 65% con recursos procedentes del FEDER y en un 35% con aportaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

VII.- Criterios de Evaluación.

- a) Mejor oferta económica, hasta 10 puntos, con una ponderación del 50%.
- b) Mejoras propuestas al proyecto, hasta 10 puntos y una ponderación de 25%.
- c) Menor plazo de suministro e instalación, hasta 10 puntos, con una ponderación de 15%.
- d) Mayor periodo de garantía del producto, hasta 10 puntos, con una ponderación de 10%.

Presentación de ofertas: las proposiciones se entregarán en sobres cerrados y lacrados en las dependencias de PROCESA, entre las 9 a las 14 horas, de lunes a viernes, o por correo certificado durante los QUINCE (15) días naturales siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, (si este fuese sábado, domingo o festivo dicho vencimiento se trasladará al día hábil inmediato siguiente). En caso de envío por correos de las proposiciones se deberá acreditar mediante resguardo correspondiente la fecha y hora (que no podrá superar las 14:00 horas del último día de plazo de presentación) de imposición del envío en la oficina de correos, debiendo también anunciar el mismo día a PROCESA, por fax (956528273), o telegrama la remisión de la proposición. Transcurridos 10 días siguientes a la finalización, ésta no será admitida en ningún caso. Si no se cumple tales requisitos no será admitida la proposición, en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Al tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas (si ello fuera posible) salvo que fuese sábado, en cuyo caso, se pospondrá el día hábil inmediato siguiente, a las 12:00 horas, en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta., sita en C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1.ª planta.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, como del Proyecto, se encuentra de manifiesto para su consulta en el departamento de Contratación de la Sociedad de Fomento PROCESA, sita en C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1.ª planta, 51001 Ceuta, así mismo se les dará información de donde pueden obtener copias de los mismos.

Ceuta, a 8 de febrero de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

6.- Advertido errores en el anuncio n.º 317 publicado en el B.O.C.CE. 4713 de fecha 15 de febrero de 2008, relativo a la Contratación mediante concurso abierto de los obras relativas al proyecto "Remodelación de la Zona Centro, fase II, calles Beatriz de Silva (desde la Plaza de los Reyes) y Cervantes", en expte. 181/07, es por lo que se vuelve a publicar el texto íntegro de dicho anuncio.

No siendo imputable a esta Administración, se hace constar a los efectos oportunos. Ceuta 18 de febrero de 2008. LA ADMINISTRACIÓN DEL BOLETÍN.

Mediante Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 12 de febrero de 2008, por el que se aprueba la contratación mediante concurso para la ejecución de las obras relativa al proyecto "Remodelación de la Zona Centro de Ceuta, fase II, calles Beatriz de Silva (desde la plaza de los Reyes) y Cervantes),

I.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sociedad de Fomento PROCESA.
- c) Número de expediente: 181/07

II.- Objeto del contrato:

Remodelación de la zona centro de Ceuta, fase II, Calle Beatriz de Silva (desde la Plaza de los Reyes) y Calle Cervantes, las cuales tienen como objetivo el embellecimiento, modernización y adecuación de las citadas calles con intención de conformar un conjunto unificado en el centro de la ciudad.

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

IV.- Presupuesto base de licitación: (624.952,67 Euros), IPSI incluido.

V.- Garantías:

- a) Garantía provisional: Dispensada.
- b) Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

VI.- Financiación:

Las actuaciones a contratar se financiarán conforme al siguiente desglose: Transf. Plan Calidad Comercio, procedente del Min. de Industria, Turismo y Comercio, cofinanciado por el FEDER en una tasa del 40% 250.000,00 euros
Anticipos reintegrables PROCESA 374.952,67 euros

VII.- Clasificación Empresarial:

Grupo G, subgrupo 6, categoría d.
Grupo I, subgrupo 1, categoría c.

VII.- Criterios de Evaluación.

1. Mejor oferta económica.
2. Mejor programa de trabajo con menor afectación al tráfico.
3. Menor plazo de ejecución.

Presentación de ofertas: las proposiciones se entregarán en sobres cerrados y lacrados en las dependencias de PROCESA, entre las 9 a las 14 horas, de lunes a viernes, o por

correo certificado durante los VEINTISEIS (26) días naturales siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, (si este fuese sábado, domingo o festivo dicho vencimiento se trasladará al día hábil inmediato siguiente). En caso de envío por correos de las proposiciones se deberá acreditar mediante resguardo correspondiente la fecha y hora (que no podrá superar las 14:00 horas del último día de plazo de presentación) de imposición del envío en la oficina de correos, debiendo también anunciar el mismo día a PROCESA, por fax (956528273), o telegrama la remisión de la proposición. Transcurridos 10 días siguientes a la finalización, ésta no será admitida en ningún caso. Si no se cumple tales requisitos no será admitida la proposición, en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Al tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas (si ello fuera posible) salvo que fuese sábado, en cuyo caso, se pospondrá el día hábil inmediato siguiente, a las 12:00 horas, en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta., sita en C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1.ª planta.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, como del Proyecto, se encuentra de manifiesto para su consulta en el departamento de Contratación de la Sociedad de Fomento PROCESA, sita en C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1.ª planta, 51001 Ceuta, así mismo se les dará información de donde pueden obtener copias de los mismos.

Ceuta, a 12 de febrero de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

7.- Advertido errores en el anuncio n.º 318 publicado en el B.O.C.CE. 4713 de fecha 15 de febrero de 2008, relativo a la Contratación mediante concurso abierto de las obras relativas al proyecto "Paseo Marítimo en la Avenida Martínez Catena, en Ceuta (C.N. 352 desde el P.K. 2+100 hasta el P.K. 3+272)" en expte. 183/07, es por lo que se vuelve a publicar el texto íntegro de dicho anuncio.

No siendo imputable a esta Administración, se hace constar a los efectos oportunos. Ceuta 18 de febrero de 2008. LA ADMINISTRACIÓN DEL BOLETÍN.

Mediante Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 12 de febrero de 2008, por el que se aprueba la contratación mediante concurso urgente para la ejecución de las obras relativa al proyecto "Paseo Marítimo en la Avenida Martínez Catena, en Ceuta (C.N. 352 desde el P.K. 2+100 hasta el P.K. 3+272)".

I.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sociedad de Fomento PROCESA.
- c) Número de expediente: 183/07

II.- Objeto del contrato:

La remodelación y embellecimiento, modernización y adecuación de la carretera nacional referenciada entre los puntos kilométricos 2+100 y 3+272, ensanchando la acera sur más próxima al mar para transformarla en un paseo marítimo.

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

IV.- Presupuesto base de licitación: (3.696.301,53.- euros), IPSI incluido.

V.- Garantías:

- a) Garantía provisional: Dispensada
- b) Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

VI.- Financiación: Las actuaciones a contratar serán atendidas con cargo al Programa de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III-A España-Marruecos medida 1.1 "Infraestructuras básica de importancia transfronteriza", financiándose en un 75% con recursos procedentes del FEDER y en un 25% con aportaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

VII- Clasificación Empresarial:

- Grupo G, subgrupo 6, categoría f
- Grupo K, subgrupo 5, categoría f

VII- Criterios de Evaluación.

1. Mejor oferta económica.
2. Mejor programa de trabajo con menor afectación al tráfico.
3. Menor plazo de ejecución.

Presentación de ofertas: las proposiciones se entregarán en sobres cerrados y lacrados en las dependencias de PROCESA, entre las 9 a las 14 horas, de lunes a viernes, o por correo certificado durante los TRECE (13) días naturales siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, (si este fuese sábado, domingo o festivo dicho vencimiento se trasladará al día hábil inmediato siguiente). En caso de envío por correos de las proposiciones se deberá acreditar mediante resguardo correspondiente la fecha y hora (que no podrá superar las 14:00 horas del último día de plazo de presentación) de imposición del envío en la oficina de correos, debiendo también anunciar el mismo día a PROCESA, por fax (956528273), o telegrama la remisión de la proposición. Transcurridos 10 días siguientes a la finalización, ésta no será admitida en ningún caso. Si no se cumple tales requisitos no será admitida la proposición, en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Al día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas (si ello fuera posible) salvo que fuese sábado, en cuyo caso, se pospondrá el día hábil inmediato, siguiente, a las 12:00 horas, en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta., sita en C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1.ª planta.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, como del Proyecto, se encuentra de manifiesto para su consulta en el departamento de Contratación de la Sociedad de Fomento PROCESA, sita en C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1.ª planta, 51001 Ceuta, así mismo se les dará información de donde pueden obtener copias de los mismos.

Ceuta, a 12 de febrero de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

8.- Advertido errores en el anuncio n.º 319 publicado en el B.O.C.CE. 4713 de fecha 15 de febrero de 2008, relativo a la Contratación mediante concurso abierto para la "Redacción de proyecto y ejecución de las obras de urbanización de la parcela Eq-2 del P.E.R.I. del Recinto Sur de Ceuta", en expte. 3/08, es por lo que se vuelve a publicar el texto íntegro de dicho anuncio.

No siendo imputable a esta Administración, se hace constar a los efectos oportunos. Ceuta 18 de febrero de 2008. LA ADMINISTRACIÓN DEL BOLETÍN.

Mediante Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 12 de febrero de 2008, por el que se aprueba la contratación mediante concurso para la "Redacción de proyecto y ejecución de las obras de urbanización de la parcela Eq-2 del P.E.R.I. del Recinto Sur de Ceuta.

I.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sociedad de Fomento PROCESA.
- c) Número de expediente: 3/08

II.- Objeto del contrato:

Las necesidades de poder habilitar el acceso a los distintos niveles del edificio del pabellón cubierto con piscina climatizada y pista polideportiva que se está ejecutando en la zona de actuación, sin los cuales no se podrá poner en uso la citada instalación deportiva, debiéndose asimismo recoger todas las instalaciones de acometida al edificio (instalación de fontanería, electricidad, saneamiento, etc).

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

IV.- Presupuesto base de licitación: (1.000.000,00 euros), IPSI incluido.

V.- Garantías:

- a) Garantía provisional: Dispensada
- b) Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

VI.- Financiación:

Las actuaciones a contratar se financiarán de con cargo a la medida 5.1 "Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas" del P.O.I. para Ceuta 2000-2006, en un 75% con recursos procedentes del FEDER y en el 25% restante con aportaciones de la Ciudad.

VII.- Clasificación Empresarial:

- Grupo C, subgrupo 2, categoría d.
- Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

VII.- Criterios de Evaluación.

1. Mejor oferta económica.
2. Mejor proyecto básico.
3. Mejor programa de trabajo compatible con las obras del pabellón cubierto.
4. Menor plazo de ejecución de obras.

Presentación de ofertas: las proposiciones se entregarán en sobres cerrados y lacrados en las dependencias de PROCESA, entre las 9 a las 14 horas, de lunes a viernes, o por correo certificado durante los VEINTISÉIS (26) días naturales siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, (si este fuese sábado, domingo o festivo dicho vencimiento se trasladará al día hábil inmediato siguiente). En caso de envío por correos de las proposiciones se deberá acreditar mediante resguardo correspondiente la fecha y hora (que no podrá superar las 14:00 horas del último día de plazo de presentación) de imposición del envío en la oficina de correos, debiendo también anunciar el mismo día a PROCESA, por fax (956528273), o telegrama la remisión de la proposición. Transcurridos 10 días siguientes a la finalización, ésta no será admitida en ningún caso. Si no se cumple tales requisitos no será admitida la proposición, en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Al tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas (si ello fuera posible) salvo que fuese sábado, en cuyo caso, se pospondrá el día hábil inmediato siguiente, a las 12:00 horas, en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta., sita en C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1.ª planta.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, se encuentra de manifiesto para su consulta en el departamento de Contratación de la Sociedad de Fomento PROCESA, sita en C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1.ª planta, 5 1001 Ceuta, así mismo se les dará información de donde pueden obtener copias de los mismos.

Ceuta, a 12 de febrero de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

- Ejemplar	2,00 €
- Suscripción anual	83,30 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	49,25 € por publicación
1/2 plana	24,60 € por publicación
1/4 plana	12,45 € por publicación
1/8 plana	6,75 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

